



NORMAS TEMPORADA DE PISCINA

- El acceso al vaso de la piscina se hará obligatoriamente a través de los pasos establecidos, SIENDO OBLIGATORIO EL USO DE LA DUCHA SITUADA EN EL RECINTO DE PISCINA.
- No está permitido sentarse o saltar el elemento arquitectónico ubicado alrededor del vaso, así como tumbarse o sentarse entre el vaso y la balaustrada, bajo el apercibimiento a que haya lugar. Igualmente por lo que respecta al resto de la balaustrada, no está permitido dejar prendas sobre la misma.
- Está PROHIBIDO bañarse fuera del horario establecido.
- El espacio reservado para estar en top-less, será la zona de césped detrás de la pista de baloncesto.
- El servicio de socorristas está autorizado por la Junta Directiva para hacer cumplir las normas establecidas por Sanidad, así como la normativa de régimen interno del Club.
- Se ruega a los Sres. Socios su colaboración en la limpieza y buen uso de las instalaciones de nuestro Club.
- En el lugar establecido para las hamacas, no se permitirá la colocación de ninguna, fuera de los espacios habilitados y alquilados para tal fin, procediéndose a retirar las que no cumplan este requisito.
- Tanto en la piscina de adultos como en sus inmediaciones y para evitar molestias a los usuarios, no se permiten los juegos de pelota ni balones, ni uso de patinetes, monopatinos, triciclos, ni bicicletas. NO ESTÁ PERMITIDO PISAR EL CÉSPED CON ZAPATOS, NI COLOCAR EN EL MISMO SILLAS, MESAS O HAMACAS.
- La reserva de mesas en la zona de pinos de la piscina, sólo surtirá efecto el día de su utilización, entendiéndose que está ocupada, cuando sobre la misma estén depositadas bolsas, neveras, etc. UNA VEZ CERRADAS LAS INSTALACIONES, SERÁN RETIRADOS TODOS LOS OBJETOS DEPOSITADOS SOBRE LAS MISMAS.
- SE RUEGA ENCARECIDAMENTE A LOS PADRES, vigilen la conducta de sus hijos, puesto que de cualquier irregularidad en su comportamiento, se les hará responsables a ellos. Igualmente deberán de advertirles que cumplan las instrucciones dadas por los empleados, quienes previamente las han recibido de la Junta Directiva.
- No está permitido sacar sillas y mesas del recinto de la piscina a cualquier otro lugar del Club. Igualmente las sillas y mesas de color verde son de uso exclusivo para el bar de verano.
- Para dar cumplimiento a lo que establece el Art. 4.e) de los Estatutos, se ruega a los señores socios que tengan hijos menores de cinco años, pasen por las oficinas del Club, para facilitarles el carnet correspondiente a los mismos, sin pago de cuota alguna, requisito imprescindible para acceder al Club.
- Es obligatorio vestir camiseta o similar, en el Bar/Restaurante de invierno y plazoleta del mismo, o para realizar cualquier gestión en la Oficina del Club.
- Se recuerda a los socios usuarios de la Barbacoa, que está TOTALMENTE PROHIBIDO UTILIZAR LEÑA, debiendo quemar únicamente CARBON VEGETAL. Igualmente se ruega que por higiene y en beneficio de todos, utilicen las papeleras para depositar todos los desperdicios y restos de alimentos.
- Se recuerda que es obligatoria la presentación del recibo correspondiente del presente año y carnet acreditativo, cuantas veces sean requeridos por el personal empleado o por cualquier miembro de la Junta Directiva.
- Agradeceríamos a todo socio que observe cualquier hecho que vaya en contra de los intereses del Club, y por tanto de los socios, lo ponga en conocimiento de la Junta Directiva mediante escrito, tal y como se indica en los Estatutos Art. 7.4 y 7.4 a).

Se recuerda a los señores socios que tienen que cumplir las normas de acceso a las instalaciones para las personas que les acompañan, pudiendo incurrir en una falta si no se cumple con esta premisa.

